



## EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

*ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de El Burgo de Osma–Ciudad de Osma, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2023, por el que se aprueba la corrección de errores del presupuesto municipal 2023, como a continuación se detalla:*

Advertido error material en la aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos–capítulo 6 de inversiones reales “165.61900–reforma para las instalaciones alumbrado público para reducción contaminación lumínica y eficiencia energética”, y en el presupuesto de ingresos–capítulo 7 Transferencias de capital “72000–de la administración general del estado” del presupuesto municipal 2023, dado que la cantidad consignada en ambas aplicaciones es 2.308.033,70.-€ cuando debe ser 2.380.033,70.-€

Atendiendo a lo previsto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento administrativo Común de la Administraciones Públicas, cuyo tenor literal establece: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la rectificación del error material producido del siguiente modo:

Presupuesto de gastos:

Donde dice: aplicación presupuestaria 165.61900: “2.308.033,70.-€”

Debe decir: aplicación presupuestaria 165.61900: 2.380.033,70

Presupuesto de ingresos:

Donde dice: 72000: 2.308.033,70.-€

Debe decir 72000: 2.380.033,70

Corregir así mismo las cantidades totales del presupuesto como a continuación se detalla, dado que dicha rectificación incide en los totales del presupuesto 2023:

Donde dice total ingresos y total gastos: 8.100.000.-€

Debe decir total ingresos y total gastos: 8.172.000.-€

SEGUNDO. Dar publicidad del presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para general conocimiento.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 28 de febrero de 2023. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla